



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura: 2014-9-01-33-P00661

REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORT
S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **LUIS EDUARDO SOJOS**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **TRANSPORT S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad estadounidense entendido en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste la **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**



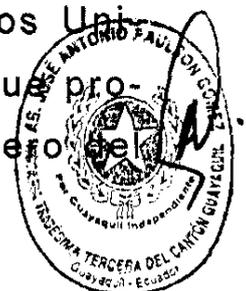
1 compañía **TRANSPORT S.A.** que se contiene en
2 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
3 **INTERVINIENTES.-** Interviene en el otorgamiento
4 de la presente escritura el señor **LUIS EDUAR-**
5 **DO SOJOS** en nombre y representación de la
6 compañía **TRANSPORT S.A.** en su calidad de
7 **GERENTE GENERAL** y como tal representante le-
8 gal, conforme consta del nombramiento que se
9 adjunta a la presente escritura como documento
10 habilitante, y debidamente autorizado por la Junta
11 General Extraordinaria de carácter Universal de
12 Accionistas de la compañía realizada el doce de
13 Septiembre de dos mil catorce, cuya copia certifi-
14 cada se adjunta al presente instrumento como do-
15 cumento habilitante. El interviniente declara ser
16 mayor de edad, de nacionalidad estadounidense,
17 de estado civil casado, de profesión ejecutivo y
18 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. **CLAU-**
19 **SULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La com-
20 pañia **TRANSPORT S.A.** se constituyó bajo la
21 denominación **REDYAG, REPRESENTACIONES**
22 **DISTRUBUCIONES Y AGENCIAS S.A.** el nueve de
23 Mayo de mil novecientos noventa ante el Notario
24 Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, acto ins-
25 crito en el Registro Mercantil de este Cantón el
26 seis de Junio de mil novecientos noventa. **B)**
27 Mediante escritura pública otorgada ante la Nota-
28 ria Décima Tercera del cantón Guayaquil el quin-



Esta foja pertenece a la escritura de reforma parcial del estatuto social de la
cia Transpoint S.A.

3

1 ce de Septiembre de mil novecientos noventa y
2 cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mis-
3 mo Cantón el diez de Febrero de mil novecientos
4 noventa y cinco la Compañía aumentó su capital
5 suscrito a ochenta millones de sucres, fijó su ca-
6 pital autorizado en ciento sesenta millones de su-
7 cres, cambió su denominación por la de TRANS-
8 MODAL S.A. y se reformó consecuentemente su
9 estatuto social. C) Mediante escritura pública
10 otorgada el veintisiete de Septiembre del año dos
11 mil uno ante el Notario Trigésimo del cantón Gua-
12 yaquil la Compañía cambió su denominación so-
13 cial por la de TRANSPORT S.A., aumentó su ca-
14 pital suscrito a quinientos setenta y cinco mil
15 dólares de los Estados Unidos de América, fijó su
16 capital autorizado en un millón ciento cincuenta
17 mil dólares de los Estados Unidos de América y
18 reformó integralmente su estatuto social y lo codi-
19 ficó. Acto societario que se inscribió en el Regis-
20 tro Mercantil del cantón Guayaquil el once de Ju-
21 nio de dos mil dos. D) La compañía **TRANS-**
22 **POINT S.A.** por resolución de Junta General Ex-
23 traordinaria de carácter Universal aumentó su ca-
24 pital suscrito dentro del monto de su capital auto-
25 rizado, elevándolo así a la suma de un millón
26 ciento cincuenta mil dólares de los Estados Uni-
27 dos de América. Esta decisión societaria fue pro-
28 tocolizada ante el Notario Trigésimo Tercero del



1 Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson
2 Gómez, y debidamente inscrita en el Registro
3 Mercantil del mismo Cantón el veinte de Febrero
4 de dos mil nueve. E) Mediante escritura pública
5 otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del
6 cantón Guayaquil, abogado José Antonio Paulson
7 Gómez, el cuatro de Octubre del años dos mil do-
8 ce la compañía TRANSPORT S.A. aumentó su
9 capital suscrito a la suma de un millón seiscientos
10 mil dólares de los Estados Unidos de América, fijó
11 un nuevo capital autorizado en tres millones dos-
12 cientos mil dólares de los Estados Unidos de
13 América y reformó integralmente y codificó su es-
14 tatuto social, todo lo cual se inscribiera en el Re-
15 gistro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de
16 Diciembre de dos mil trece. F) Actualmente en
17 Junta General Extraordinaria de Carácter Univer-
18 sal de Accionistas de fecha doce de Septiembre
19 de dos mil catorce, los accionistas de la com-
20 pañia TRANSPORT S.A. resolvieron unánime-
21 mente la reforma parcial del estatuto social, con-
22 forme consta del Acta de la referida Junta, cuya
23 copia certificada se agrega al presente instrumen-
24 to. **CLAUSULA TERCERA.- REFORMA PARCIAL**
25 **DEL ESTATUTO SOCIAL.** Con los antecedentes
26 expuestos en la cláusula anterior y en atención a
27 lo resuelto unánimemente en la Junta General Ex-
28 traordinaria de carácter Universal de Accionistas





Esta foja pertenece a la escritura de reforma parcial del estatuto social de la
cia Transpoint S.A.

5

1 celebrada el doce de Septiembre de dos mil ca-
2 torce cuya acta en copia certificada es parte inte-
3 grante del presente instrumento se aprobó la re-
4 forma parcial del estatuto social de la compañía
5 **TRANSPPOINT S.A.** que consiste en la reforma de
6 su objeto social y en la inclusión de cinco artícu-
7 los propios de la actividad de transporte terrestre
8 a partir del artículo trigésimo segundo conforme
9 aparece en la copia certificada del acta de junta
10 general mencionada anteriormente, consecuentemente
11 se resolvió la reforma del artículo segundo
12 del Estatuto Social y la inclusión de los artículos
13 trigésimo segundo al trigésimo sexto inclusive.
14 Los textos de los referidos artículos constan en la
15 copia certificada del acta de Junta General Extra-
16 ordinaria de carácter Universal de Accionistas ce-
17 lebrada el doce de Septiembre de dos mil catorce
18 que es habilitante de esta escritura pública.
19 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** Con
20 estos antecedentes, el señor LUIS EDUARDO
21 SOJOS, en su calidad de GERENTE GENERAL y
22 como tal representante legal de la compañía
23 **TRANSPPOINT S.A.** declara bajo juramento: a)
24 Reformado parcialmente el estatuto social de la
25 Compañía y así reformado el objeto social de la
26 Compañía y consecuentemente el artículo segun-
27 do del Estatuto Social así como incluidos los artí-
28 culos trigésimo segundo al trigésimo sexto inclu-



1 sive que contienen disposiciones propias de la
2 actividad de transporte terrestre, todo de confor-
3 midad con el texto del Acta de Junta General Ex-
4 traordinaria Universal de Accionistas de fecha do-
5 ce de Septiembre de dos mil catorce. b) Que la
6 compañía **TRANSPORT S.A.** no es contratista del
7 Estado ni de ninguna de las Instituciones que
8 conforman el sector público. c) Que autoriza ex-
9 presamente a los Abogados Hugo Larrea Argudo,
10 Catherine Torres Ramírez, Alex Negrete Izurieta y
11 Alexandra Castro Vargas para que individual o
12 conjuntamente realicen todos los trámites que
13 sean necesarios para el perfeccionamiento de la
14 presente escritura pública. Agregue Usted Señor
15 Notario las demás formalidades de estilo para la
16 plena validez de la presente escritura pública.-
17 (Firmado) Hugo Larrea Argudo.- Abogado.-
18 Matrícula número cero nueve- dos mil- ochenta y
19 nueve.- Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA**
20 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública.-
21 Quedan agregados para que formen parte inte-
22 grante de esta escritura pública el Nombramiento
23 del representante de la compañía Transpoint
24 S.A.; Copia certificada del Acta de la Junta Ge-
25 neral Extraordinaria Universal de Accionistas de
26 fecha doce de septiembre de dos mil catorce; y,
27 demás documentos pertinentes para la validez de
28 esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORT S.A. CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Septiembre del dos mil catorce, a las 09h00 en un local ubicado en la vía Daule km. 15.5 s/n de esta ciudad de Guayaquil, se instaló la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORT S.A.**, con la presencia de la totalidad de sus accionistas:

1. La compañía **NIMARO S.A.** representada en este acto por su Presidente, señor Wilfried Meinlschmidt, propietaria de 42.909 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor de US\$ 10.00 cada una;
2. La compañía **FARIMAR S.A.** representada en este acto por su Presidente, Ingeniero Carl Riemann Schwarz, propietaria de 42.783 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor de US\$ 10.00 cada una;
3. El señor **HOLGER RIEBAU** por sus propios y personales derechos propietario de 21.731 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor de US\$ 10.00 cada una;
4. La compañía **PEAL S.A.** representada en este acto por su Presidente, señor José Altgelt Kruger, propietaria de 20.160 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor de US\$ 10.00 cada una;
5. La compañía **RIDEYCA S.A.** representada en este acto por su Gerente General, señor Xavier Rivera García, propietaria de 16.417 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor de US\$ 10.00 cada una;
6. La compañía **SONETO C.A.** representada en este acto por su Gerente General, señor Luis Eduardo Sojos, propietaria de 16.000 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor de US\$ 10.00 cada una;

Con los accionistas anteriormente mencionados está reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Acto seguido toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Volker Meinlschmidt quien por disposición estatutaria actuará como Presidente de la Junta y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, Ing. Carl Riemann Schwarz. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

1. **CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL EN VIRTUD DE LA REFORMA DEL OBJETO**



SOCIAL DE LA COMPAÑÍA E INCLUSIÓN DE ARTICULOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE.

Luego de la aprobación precedente, la Junta General pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, esto es, la reforma parcial del estatuto social de la Compañía. Para el efecto, el Presidente de la Junta toma la palabra y expone a los presentes la necesidad de reformar parcialmente el estatuto social de la Compañía a fin de especificar en el objeto social que su actividad es el transporte comercial de carga pesada así como la inclusión de cinco artículos propios de la actividad de transporte terrestre. Para dicho efecto el Presidente da lectura al nuevo texto propuesto de objeto social. La Junta después de la debida deliberación acepta por unanimidad la reforma del objeto social de la Compañía en los términos propuestos por el Presidente de la sesión y la consecuente reforma de artículo segundo del Estatuto Social el cual tendrá el siguiente texto:

ARTICULO SEGUNDO.- La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Comercial de Carga Pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y a las Disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social.

Continuando con el primer punto del orden del día acto seguido el Presidente de la Sesión expone a la Junta la necesidad de incorporar al Estatuto Social a partir del artículo trigésimo segundo cinco artículos específicos y propios de la actividad de transporte terrestre los cuales procede a dar lectura:

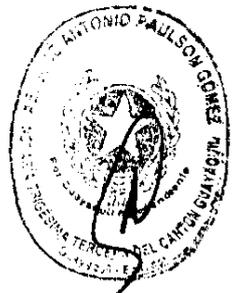
ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- Los permisos de operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de carga pesada, serán autorizados por la Comisión de Tránsito del Ecuador y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente, la autorización que se otorga por medio de este organismo de tránsito no es ni en todo ni en parte propiedad de la operadora.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la Compañía, previo informe técnico favorable emitido por la Comisión de Tránsito del Ecuador.

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- La Compañía, en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos, y, a las regulaciones que sobre esta materia dicte la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- Para efecto de la prestación del servicio de transporte, deberán cumplirse normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por la normativa vigente y organismos competentes, los mismos que deberán cumplirse previamente.

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- En cualquier momento que lo juzgue conveniente la Junta General de Accionistas podrá fiscalizar la marcha económica y administrativa de la



Compañía, para lo cual podrá adoptar las resoluciones correspondientes y designar uno o más fiscalizadores para que efectúe esta labor, debiéndose señalar sus atribuciones y alcance.

La Junta después de la debida deliberación acepta por unanimidad el texto de los cinco artículos en los términos propuestos por el Presidente de la sesión y su consecuente inclusión en el Estatuto Social de la Compañía a partir del artículo trigésimo segundo.

No habiendo otros temas que tratar, la Junta General resuelve unánimemente autorizar al Gerente General para que proceda al otorgamiento de la respectiva escritura pública y a la realización de todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de todo lo hoy decidido, así mismo quedan autorizados los profesionales del derecho, abogados Hugo Larrea Argudo, Catherine Torres Ramírez, Alex Negrete Izurieta y Alexandra Castro Vargas para que de manera individual o conjunta patrocinen el perfeccionamiento de todo lo hoy decidido.

Finalmente el Presidente de la Junta declara concluida la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de ser leída es aprobada íntegramente por los concurrentes a la Junta General de Accionistas quienes para constancia firman en unidad de acto, en Guayaquil, a los doce días del mes de Septiembre del dos mil catorce a las 11h30.


Volker Meinschmidt
Presidente de la Sesión

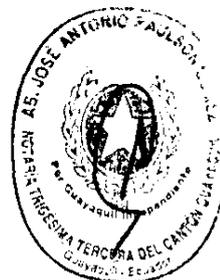

Ing. Carl Riemann Schwarz
Secretario de la Sesión


p. NIMARO S.A.
(Accionista)
Wilfried Meinschmidt
Presidente

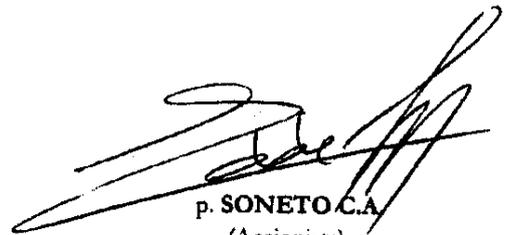

p. FARIMAR S.A.
(Accionista)
Carl Riemann Schwarz
Presidente


Holger Riebau
(Accionista)

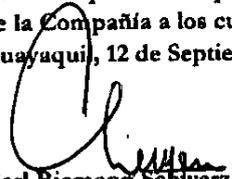

p. PEAL S.A.
(Accionista)
Presidente
José Altgelt Kruger




p. RIDEYCA S.A.
(Accionista)
Gerente General
Xavier Rivera Garcia


p. SONETO C.A.
(Accionista)
Gerente General
Luis Eduardo Sojos

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original la cual reposa en los archivos de la Compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.
Guayaquil, 12 de Septiembre de 2014


Carl Riemann Schwarz
Secretario de la Sesión



RESOLUCION No. 005-CPO-09-2009-CNTTTSV
CONCESION DEL PERMISO DE OPERACION
COMISION NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL



CONSIDERANDO:

Que, la COMPANIA que opera bajo la modalidad de transporte de CARGA PESADA cuya razón social es 'TRANSPORT S.A.', domiciliada en la provincia de GUAYAS, Ciudad GUAYAQUIL, la misma que fue aprobada con Resolución de Reforma de Estatutos No. 02-G-DIC-0002913 de 23/04/2002 emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil con el número 11185996.

Que, la operadora ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley, reglamentos y resoluciones del Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.

Que la Dirección Técnica del Organismo, ha calificado el cumplimiento de los requisitos presentados por la operadora.

Que la Disposición Transitoria Séptima prevé: "La Comisión Nacional en el plazo máximo de dos años, establecerá el plan nacional de rutas y frecuencias, en el que se incluirá el programa de implementación de contratos de operación que deberán efectuarse, en acción conjunta con los sectores inmersos en la actividad del transporte público. Los permisos de operación de transporte público que caduquen durante ese periodo, podrán ser prorrogados hasta la expedición del correspondiente plan, siempre que cumpla con el cuadro de vida útil y las revisiones vehiculares establecidos en la Ley y sus reglamentos."

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 9 de la Ley de Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Emitir el Permiso de Operación a favor de la COMPANIA que opera bajo la modalidad de transporte de CARGA PESADA cuya razón social es 'TRANSPORT S.A.', domiciliada en la provincia de GUAYAS, Ciudad GUAYAQUIL, en atención al Art. 74 literal a) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, la operadora se obliga a cargar este documento una vez que se implemente el respectivo Contrato de Operación conforme a los reglamentos, caso contrario, si la operadora no cumple con este requisito, luego de que se le notifique oficialmente, este permiso quedará sin ningún efecto ni valor y no podrá prestar el servicio de transporte y en concordancia a lo que dispone el segundo inciso del artículo 67 ibidem. Este Permiso de Operación, tiene una validez de 5 años, conforme lo establece el artículo 70 del reglamento de la LOTTTSV.
2. La presente Concesión del Permiso de Operación beneficia a la organización de transporte y a los vehículos debidamente calificados que se listan a continuación:

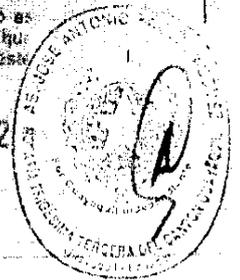
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.I.C.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
1	VEHICULO	COMPANIA	TRANSPORT S.A.	06107417301						
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
		1M2AR07Y1FM007586	1M2AR07Y1FM007586	Q7K16	CAMION	TRACTOR	1985	MAACK	25.00	
2	VEHICULO	COMPANIA	TRANSPORT S.A.	06107417301						
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
		1H8RD03R1M1027456	1H8RD03R1M1027456	Q1K006	CAMION	TRACTOR	1981	INTERVAC	30.00	
3	VEHICULO	COMPANIA	TRANSPORT S.A.	06107417301						
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
		1H8RD02R1M1027456	1H8RD02R1M1027456	Q1K007	CAMION	TRACTOR	1981	INTERVAC	30.00	
4	VEHICULO	COMPANIA	TRANSPORT S.A.	06107417301						
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
		4V80CB1F1VMS19234	1186312	Q1B081	CAMION	TRACTOR	1985	VOLVO	10.00	
5	VEHICULO	COMPANIA	TRANSPORT S.A.	06107417301						
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
		4V80CB1F1VMS19232	1185996	Q1B058	CAMION	TRACTOR	1985	VOLVO	10.00	
6	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.I.C.	LICENCIA TIPO					

RESOLUCION No. 005-CPO-09-2009-CNTTTSV

Que el presente documento es el CONTRATO ORIGINAL que se encuentra en los Archivos de esta Gerencia.



21 MAR. 2012



DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL



	COMPANIA	TRASEPOINT S. A.	0991071147001						
VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
	2V3B0B7TWN518237	1188814	0L0059	CAMION	TRACTOR	1991	DUCATO	18.00	
7	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.			
	COMPANIA	TRANSPORT S. A.	0991071147001						
VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
	4VGS0B7F6NM18236	1188311	0L0052	CAMION	TRACTOR	1991	DUCATO	18.00	
8	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.			
	COMPANIA	TRANSPORT S. A.	0991071147001						
VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
	4VGS0B7F6NM18235	1188313	0L0047	CAMION	TRACTOR	1991	DUCATO	18.00	
9	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.			
	COMPANIA	TRANSPORT S. A.	0991071147001						
VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
	4VGS0B7F6NM18231	1188367	0L0049	CAMION	TRACTOR	1991	VOLVO	10.80	
10	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.			
	COMPANIA	TRANSPORT S. A.	0991071147001						
VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
	1M1AA13Y1XW097682	801890	0L0056	CAMION	TRACTOR	1999	MACK	10.00	
11	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.			
	COMPANIA	TRANSPORT S. A.	0991071147001						
VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
	1M1AA13Y0XW097687	802121	0L0053	CAMION	TRACTOR	1999	MACK	10.00	
12	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.			
	COMPANIA	TRANSPORT S. A.	0991071147001						
VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
	1M1AA13Y1XW097685	801841	0L0055	CAMION	TRACTOR	1999	MACK	10.00	
13	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.			
	COMPANIA	TRANSPORT S. A.	0991071147001						
VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
	1M1AA13Y13W097683	801763	0L0059	CAMION	TRACTOR	1999	MACK	10.00	
14	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.			
	COMPANIA	TRANSPORT S. A.	0991071147001						
VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
	1M1AA13Y8XW097686	802000	0L0057	CAMION	TRACTOR	1999	MACK	10.00	
15	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.			
	COMPANIA	TRANSPORT S. A.	0991071147001						
VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
	1M1AA13Y2XW097688	802280	0L0316	CAMION	TRACTOR	1999	MACK	10.00	
16	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.			
	COMPANIA	TRANSPORT S. A.	0991071147001						
VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
	YXKED23XWU371283	1XWED23XWU371283	0A0780	CAMION	TRACTOR	1988	KENWORTH	24.00	
17	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.			
	COMPANIA	TRANSPORT S. A.	0991071147001						
VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
	1HSRKGJ21A715080	1HSRKGJ21A715080	PHB933	CAMION	CABESA	1988	INTERNAC	36.00	
18	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.			
	COMPANIA	TRANSPORT S. A.	0991071147001						
VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
	1HSRKG299M344984	1HSRKG299M344984	PHB052	CAMION	CABESA	1988	INTERNAC	36.00	
19	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.			
	COMPANIA	TRANSPORT S. A.	0991071147001						

RESOLUCION No. 005-CPO-09-2009-CNTTTSV

21 MAR. 2012



COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

VEHICULO	Nº CHASIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEN.	TIPO VEN.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGENCIA
20	1HBRK0UR2M410867	1HBRK0UR2M410867	FD-548	CAMION	CABEZAL	1991	INTERNAC.	30.00	
	APPELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
	COMPANIA	TRANSPORT S.A.	09107147001						
21	1HBRK0UR2M410862	1HBRK0UR2M410862	FD-549	CAMION	CABEZAL			30.00	
	APPELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
	COMPANIA	TRANSPORT S.A.	09107147001						
22	1HBRK0UR2M410861	1HBRK0UR2M410861	FD-547	CAMION	TRACTOR	1991	INTERNAC.	30.00	
	APPELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
	COMPANIA	TRANSPORT S.A.	09107147001						
23	1M2N187Y7H402014E	7L2648	DF-00333	TRAYLER	CABEZAL	1987	MAACK	18.00	
	APPELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
	COMPANIA	TRANSPORT S.A.	09107147001						
	1VGBTVJFXWWS19233	11888112	2E-8326	CAMION	TRACTOR	1988	VOLVO	30.00	
	APPELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
	COMPANIA	TRANSPORT S.A.	09107147001						



Contabilizar a la presente fecha VEINTE Y TRES (23) UNIDADES VEHICULARES, a favor de la Organización COMPANIA que opera bajo la modalidad de transporte de CARGA PESADA cuya razón social es 'TRANSPORT S.A.'

3. El aumento o disminución de los accionistas, el cambio o aumento de unidades, no podrá realizar la COMPANIA que opera bajo la modalidad de transporte de CARGA PESADA cuya razón social es 'TRANSPORT S.A.', sin previa resolución de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

4. La mencionada organización, se someterá a las normas legales establecidas en la Ley y Reglamentos de Tránsito, y a las Resoluciones que dictaren la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y los respectivos Organismos de Tránsito. La violación de las indicadas normas y resoluciones, o cualquier alteración que ocasionare a las decisiones contenidas en este Permiso de Operación, dará lugar para se revierta el mismo.

5. Comunicar la presente resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control.

Dada en la ciudad de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el lunes 23 de noviembre de 2009.

[Signature]
Antonio Khairalla
DIRECTOR EJECUTIVO



Lo Certifico

DOY FE: que la fotocopia que antecede en 3 fojas, está conforme con la Copia Certificada que se me presentó.
Guayaquil, 16 SEP 2014
[Signature]
Ab. José Antonio Paulson Cómez
NOTARIO XXXII DE GUAYAQUIL

[Signature]
Ab. Asdrubal Izurieta Ulloa
SECRETARIO GENERAL ENC.



CERTIFICADO
Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los Archivos de este Organismo.



Guayaquil, 13 de Enero de 2014

Señor D.n.
LUIS EDUARDO SOJOS
Ciudad.

De mis consideraciones:

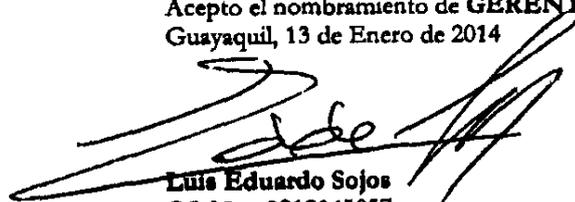
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las cuales se incluye la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía de manera individual.

Los estatutos sociales de la compañía **TRANSPORT S.A.** constan en su escritura pública de aumento de capital social y reforma integral y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abg. José Antonio Paulson Gómez, el día 14 de Noviembre de 2012, y rectificada y ratificada mediante escritura otorgada ante el mismo Notario Público el 15 de octubre de 2013 e inscritas en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 2 de Diciembre de 2013 y 7 de Enero de 2014 en su orden.

Atentamente,


Catherine Torres Ramirez
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORT S.A.**
Guayaquil, 13 de Enero de 2014


Luis Eduardo Sojos
C.I. No. 0912345857

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN EL REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.845

FECHA DE REPERTORIO: 28/ene/2014

HORA DE REPERTORIO: 14:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRANPOINT S.A., a favor de LUIS EDUARDO SOJOS, de fojas 4.119 a 4.121, Registro de Nombramientos número 1.287.

ORDEN: 3845

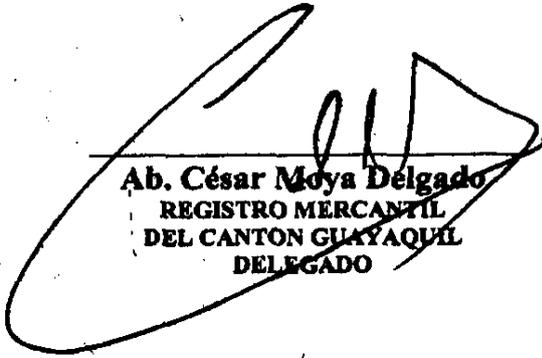
.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 30 de enero de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

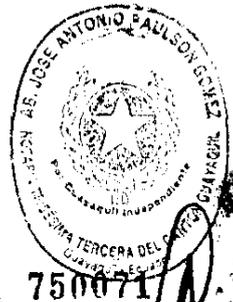
ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 11 6 SEP 2014 de


AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991074147001
RAZON SOCIAL: TRANSPORT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SOJOS ONETO LUIS EDUARDO
CONTADOR: LALAMA VASQUEZ GUADALUPE ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/06/1990	FEC. CONSTITUCION:	06/06/1990
FEC. INSCRIPCION:	26/08/1990	FECHA DE ACTUALIZACION:	22/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401
 Intersección: ILLINGWORTH Edificio: SUDAMERICA Piso: 2 Referencia ubicación: ARRIBA DEL BANCO DE RUMINAHUI
 Telefono Trabajo: 042568060 Email: glalama@trans-point.com.ec Celular: 0997003692
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se valida por los datos de los servicios y certificaciones de las actividades principales presentados en la declaración de contribuyente.
 Fecha: 22/09/2014
 Servicio de Rentas Internas
 Firmado por: [Firma]



0991074008

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 22/09/2014 14:38:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991074147001
RAZON SOCIAL: TRANSPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 20/12/2007
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORT S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401
Intersección: ILLINGWORTH Referencia: ARRIBA DEL BANCO DE RUMINAHUI Edificio: SUDAMERICA Piso: 2 Telefono Trabajo: 042598060 Email: glalama@trans-point.com.ec Celular: 0997003692

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 06/06/1990
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORT **FEC. CIERRE:** 23/03/2007
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY OESTE Calle: AV. FRANCISCO BOLOÑA
Número: 715 Intersección: CALLE DECIMA Referencia: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Edificio: JARDUSA
Oficina: B Telefono Trabajo: 042293563 Telefono Trabajo: 042293539 Fax: 042393722 Telefono Trabajo: 042293543

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORT **FEC. CIERRE:** 23/03/2007
FEC. REINICIO:

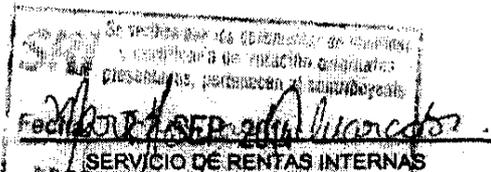
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

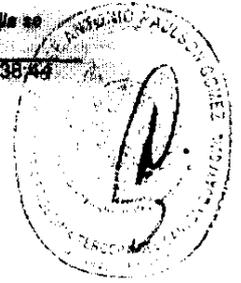
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 45-48 Intersección:
CALLE N Referencia: JUNTO AL TALLER CRYSLER Manzana: N Edificio: TERCON Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042640304
Fax: 042640303

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ello de acuerdo al Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: MBHAD70408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/09/2014-14:38:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991074147001
RAZON SOCIAL: TRANSPPOINT S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPPOINT S.A. **FEC. CIERRE:** 21/01/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrquia: CHONGÓN Número: SN Referencia: JUNTO AL COLEGIO LOGOS Carretero:
 VIA A LA COSTA Kilómetro: CATORCE Y MEDIO Teléfono Trabajo: 042874537 Telefono Trabajo: 042871260 Telefono Trabajo:
 042874784 Fax: 042871260 Email: ventas@trans-point.com

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente.

compuesta de 3 fojas es exacta y por tanto está correcta y conforma al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 16 de SEP 2014 de

[Handwritten Signature]
 AB, JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO XXIII

Fecha: 22 SEP 2014
 F. del Servicio Responsables
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/09/2014 14:38:44





Esta foja pertenece a la escritura de reforma parcial del estatuto social de la
cia Transpoint S.A.

1 reforma parcial del estatuto social, de principio a
2 fin, por mí, el Notario, en alta voz al compare-
3 ciente, éste la aprueba en todas sus partes, se
4 afirma y ratifica en su contenido y la suscribe en
5 unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

P) COMPAÑÍA TRANSPORT S.A.

R.U.C. No. 0991074147001

LUIS EDUARDO SOJOS

GERENTE GENERAL

C.I. No. 091234585-7

EL NOTARIO

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



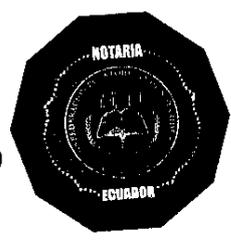
Se otorga -



1 gó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTI-
2 MONIO que sello y firmo en diecisiete fojas, en la ciudad de
3 Guayaquil, a los dieciséis días del mes de septiembre del
4 año dos mil catorce.- .

5 EL NOTARIO,

6 *[Handwritten signature]*
7
8 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:48.403
FECHA DE REPERTORIO:30/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:12:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma Parcial del Estatuto**, de la compañía **TRANSPPOINT S.A.**, de fojas **95.042 a 95.076**, Registro Mercantil número **3.901**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48403

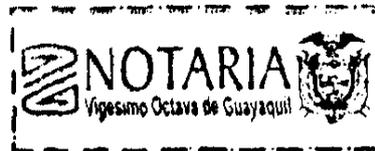


Guayaquil, 06 de octubre de 2014

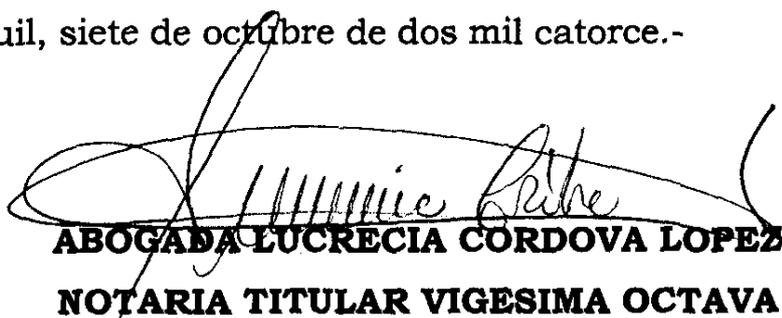
Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0968118



RAZON: Siento como tal que, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía anónima denominada REDYAG, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES Y AGENCIAS S.A., celebrada ante el Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, con fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa, Notaría hoy a mi cargo, he tomado nota de la escritura pública de Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía Transpoint S.A.; escritura pública otorgada ante el abogado José Antonio Paulson Gómez, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil de fecha dieciséis de septiembre del dos mil catorce.- **LO CERTIFICO.**- Guayaquil, siete de octubre de dos mil catorce.-


ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMA OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Jenny Torres
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/OCT/2014 16:05:37 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 51885 - 0
CATHERINE TORRES

Expediente: 58201

Razón social: RUC: 0991074147001

TRANSPORT S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DEREFORMA DE
ESTATUTOS DE LA CIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 51
Digitando No. de trámite, año y verificador =